SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MPT-SG-MC-006-2026

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 03 de marzo del 2026

Asistentes del comité evaluador:

MILLER FERNANDO QUILINDO – Almacenista Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA -Apoyo Jurídico – Sec. General

1.1 OBJETO

"COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMÓ-TUNÍA, CAUCA".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación pública y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, desde el día 24 de febrero del 2026.

Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron allegadas cuatro (04) propuestas por medio de la plataforma para la contratación pública secop 2, las cuales corresponden a los siguientes oferentes:

No. ORDEN	PROPONENTE	DOMICILIO PRINCIPAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 03:52 Pm
2	MARTIN ALBERTO COLLAZOS RAMIREZ	POPAYÁN	26/02/2026 Hora: 03:53 Pm
3	DANIEL MENESES VERGARA	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 04:09 Pm
4	ALEXANDER HURTADO VERGARA	PIENDAMÓ TUNÍA	26/02/2026 Hora: 04:20 Pm

El día 27 de febrero de 2026 la entidad publicó en el portal del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes y experiencia surtido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso de contratación mediante selección de mínima cuantía Nro. MPT-SG-MC-006-2026, informe que concluyó que la propuesta del proponente **MARTIN ALBERTO COLLAZOS RAMIREZ,** seria rechazada por no ostentar la calidad de MIPYME domiciliada en el municipio de Piendamó Tunía, en razón a que el

proceso en cita fue limitado a mipymes con domicilio en el municipio de Piendamó Tunía, y por otra parte en el informe de verificación preliminar se encontró que la propuesta del señor **ALEXANDER HURTADO VERGARA** debía aclarar requisitos de su propuesta.

Llegada la fecha y hora límite, es decir el día 28 de febrero de 2026, hasta las 09:00 a.m. no se presentaron observaciones al informe de evaluación y se encontró en la plataforma SECOP II, que el oferente ALEXANDER HURTADO VERGARA **NO SUBSANÓ O ACLARO** su propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso; bajo tal escenario el comité evaluador opta por realizar la valoración de los documentos aportados por los demás oferentes del proceso en comento, respetando los criterios de selección objetiva que tiene la modalidad de mínima cuantía, de la siguiente manera:

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ORDEN	NOMBRE	VALOR
1	DANIEL MENESES VERGARA	$ 45.570.900
2	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE	$ 49.006.250

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos del estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y la oferta económica presentada por los dos proponentes restantes, de la siguiente manera, **DANIEL MENESES VERGARA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.846.368 expedida en Morales Cauca y **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.826.067 expedida en Cali Valle del Cauca.

Es de mencionar que el comité evaluador realizara en el presente informe, la verificación de documentos para el proceso de selección de mínima cuantía MPT-SG-MC-006-2026, de los dos proponentes, en aras de imprimir celeridad y economía, para lograr la adjudicación del proceso relacionado anteriormente.

A partir de lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta:

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO**

Se procede a verificar los Requisitos habilitantes de capacidad jurídica de los proponentes.

Nombre de los proponentes: DANIEL MENESES VERGARA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.846.368 expedida en Morales Cauca y **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.826.067 expedida en Cali Valle del Cauca

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	DANIEL MENESES VERGARA	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE

Carta presentación de la propuesta (formato 1)	CUMPLE	NO CUMPLE (El oferente diligencia su carta de presentación en un formato diferente al establecido por la entidad)
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	CUMPLE	NO CUMPLE (El oferente diligencia su propuesta en un formato diferente al establecido por la entidad)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	NO CUMPLE (El oferente aporta su certificado de matricula mercantil parcialmente, pues se evidencia que esta paginado del 1 al 4 y en el certificado allegado falta la página número 3 del mismo)	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	N/A	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No Aplica	No Aplica
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	CUMPLE	CUMPLE
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018.	CUMPLE (Consultado por la entidad)	CUMPLE
Certificado De No Estar Incluido En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam:	CUMPLE	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	NO CUMPLE (El oferente diligencia su compromiso en un formato diferente al establecido por la entidad)

El comité evaluador luego de realizar la revisión de los documentos de índole jurídico aportados por los oferentes en comento encuentra lo siguiente:

El oferente **DANIEL MENESES VERGARA, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados de carácter Jurídico, pues luego de analizar los documentos allegados se aprecia que, respecto del certificado de matrícula mercantil aportado, no se evidencia la página número 3 del mismo, por tal motivo el comité evaluador recomienda al oferente **DANIEL MENESES VERGARA** aclarar dicha situación.

Por otra parte, el oferente **DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE, NO CUMPLE** respecto de los formatos establecidos por la entidad, en razón a que aporta los documentos carta de presentación, compromiso anticorrupción, propuesta económica en formatos que no corresponden a los publicados por la entidad en la Invitación Publica MPT-SG-MC-006-2026, por tanto, se le indica que debe aclarar y diligenciar los formatos en los establecidos por la entidad.

2. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	DANIEL MENESES VERGARA CUMPLE / NO CUMPLE	DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general y especifica	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con la compraventa y/o suministro de papelería, elementos de oficina, y cuya cuantía en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	**NO CUMPLE:** El proponente no anexa en la propuesta presentada documentos que demuestren la suscripción de dos contratos como fue solicitada en el numeral **9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de la invitación pública del proceso MPT-SG-MC-006-2026.	**CUMPLE** Aporta Contrato No. 004 de 2024, suscrito con SAINEJAR S.A.S, con Nit 901.702.573-1 con el objeto COMPRAVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA, PAPELERIA EN GENERAL, PARA LA OFICINA PRINCIPAL Y ENTREGA A CUMPLIMIENTO CON ENTIDADES por un valor que asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($39.100.000). acompañado de su respectiva acta de liquidación suscrita el día 13 de mayo del 2024. Aporta Contrato No. 01 de 2024, suscrito con IT QUALITY SOLUTIONS SAS ZOMAC, con Nit No. 901500080—3, con el objeto COMPRAVENTA DE PAEPLERIA Y PORTATILES PARA LA EMPRESA IT QUALITY SOLUTIONS SAS ZOMAC, por un valor que asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($48.165.000). acompañado de su respectiva acta de liquidación suscrita el día 29 de marzo de 2024. Aporta contrato No. F39-425 DE 2023 SMC-001-2023 suscrito con la personería municipal de Morales Cauca Nit. 891.500.982-6, con el objeto COMPRA DE PRODUCTOS PLASTICOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS Y COMPRA DE PAPELERIA CON DESTINO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS ($5.200.700). Acompañado de su respectiva acta de liquidación.

El comité evaluador luego de realizar la verificación de los documentos relacionados con la experiencia exigida para el proceso MPT-SG-MC-006-2026, encuentra lo siguiente:

Se verifica que el oferente DANIEL MENESES VERGARA, **NO CUMPLE**, al no anexar en su oferta la experiencia solicitada por la entidad conforme al numeral **9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de la invitación pública del proceso MPT-SG-MC-006-2026.

De otra parte, el oferente DANY DANIEL FONSECA PÍLLIMUE, anexa en su oferta tres contratos, de lo cual es dable mencionar que una vez se cotejan los primeros dos contratos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con la experiencia requerida por la entidad, resultando el único oferente habilitado respecto del numeral **9.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** de la invitación pública del proceso MPT-SG-MC-006-2026.

De acuerdo al anterior análisis y verificación de las propuestas de los dos proponentes en cita, se indica que, de conformidad con los mandatos aplicables a la modalidad de mínima cuantía, el comité evaluador recomienda a los oferentes brinden aclaración frente a sus propuestas dentro del termino establecido en el cronograma del proceso MPT-SG-MC-006-2026, en procura de aclarar sus propuestas y elegir un oferente para la ejecución del proceso en mención o realizar la declaratoria de desierto del mismo.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección.

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, en el mes de marzo día tres (03) del dos mil veintiseis (2026).

MILLER FERNANDO QUILINDO
Secretaria General Municipal

REIVIN JULIAN FLOR IPIA
Apoyo Jurídico Sec General